

INFORME DEL SEÑOR GERENTE DE INMOBILIARIA LA MAGDALENA S.A. MAGDASA

Señores Accionistas

En lo que concierne al informe relacionado al ejercicio 2014, debo comenzar señalando algo muy importante, con fecha 01 de octubre del 2014, según Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3570 la Superintendencia de Compañías ha elaborado un listado de todas las compañías que se encuentra incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías, el mismo que señala que por pérdida del 50% o más del Capital Social, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada o anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida total de las reservas y de la mitad o más del capital, por lo que debo señalar que Inmobiliaria La Magdalena S.A. MAGDASA consta en la lista elaborada por ese ente de control, por tal manera se ha iniciado con los trámites necesarios para dar cumplimiento con lo dispuesto por ese organismo, para lo cual debo informarles que la Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución Nos. ADM-14-005 de febrero del 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de diciembre 05 del mismo año, designa al Gerente como **LIQUIDADOR** quien a sido nombrado y posesionado en las dependencias de la Superintendencia de Compañías y Valores, con lo que para cualquier trámite legal de debe poner de la siguiente manera **INMOBILIARIA LA MAGDALENA S.A. MAGDASA EN LIQUIDACION**.

En lo concerniente a las actividades relacionada a la compañía debo comunicarles que como es de conocimiento de todos ustedes no se ha realizado ninguna actividad económica, ya que la empresa no dispone de activos fijos ni de otro bien que pueda ser empleado para poder generar recursos para la compañía.

Como es de conocimiento de los señores accionistas las Pérdidas Acumuladas al 31 de diciembre del 2013 fueron de \$ 324.888.24 a este valor debemos incluir la Pérdida por el Ejercicio 2014 que es de \$ 61.355.21 nos da como resultado el valor de \$ 386.243.45 de Pérdidas Acumuladas al 31 de diciembre del 2014, según registros contables y que se reflejan en el Estado de Situación Inicial y Estado de Resultados Integral que han sido presentados al, Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías y Valores.

Con lo expuesto anteriormente los señores accionistas, debo manifestar que lamentablemente ha llegado el momento de Liquidar la compañía, ya que no ha sido posible cumplir con el objeto para el cual fue creada, al momento en la empresa laboran dos (2) empleados administrativos a quienes se les procederá a liquidar su haberes correspondientes tomando en consideración que los dos empleados son beneficiarios de la jubilación patronal proporcional por al tiempo de servicio que ellos han prestados a la compañía, además debo comunicarles que también existen dos (2) jubilados patronales a quienes también será de cancelarles sus haberes, no existen acreedores de la compañía, la empresa se encuentra al día en sus obligaciones económicas con el IESS, SRI, quedando pendiente de pago las obligaciones con el Municipio de Quito.

Todo lo expuesto en este informe queda a consideración de los señores accionistas

De mi consideración


CARLOS F. DASSUM ANDRADE
GERENTE

Quito, marzo 20 del 2015